

**Secretaría De Administración Y Finanzas
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales
CATASTRO**

Nombre y descripción

Constancia de No Régimen Federal, Estado, Municipio y/o Régimen Agrario.

Cuando un predio no esta legalmente registrado y el interesado requiere información de no afectación al erario Federal, Estatal, Municipal, solicita un dictamen de No Régimen.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SAF/CAT/043

Plazo de respuesta:

5 días

Fundamento jurídico

- Artículo 8., fracción XXV de la Ley de Catastro para el Estado de Nayarit de 2022.
- Artículo 19 Inciso C.- Servicios y trámites catastrales , fracción XXXIII., de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2024.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el poseionario de un predio necesita realizar los trámites correspondientes ante la autoridad judicial para obtener diligencias de información voluntaria, testimonial.

Pasos a seguir

- Solicita por escrito Constancia de No Régimen Federal, Estatal o Municipal de manera libre el cual vaya dirigido al titular de la Dirección General de Catastro y Registro Público de la Secretaria de Administración y Finanzas, mencionando los datos técnicos administrativos al predio que solicita, anexando copia del plano con coordenadas UTM.
- El interesado pasa a pagar en Banco, Recaudación, en línea o bien en ventanilla de la Dependencia, ésta última solo acepta pago con tarjeta de crédito y débito.
- Realizado el pago correspondiente entrega los documentos requeridos y recibe boleta de trámite para dar seguimiento.

Requisitos

- Copia de identificación oficial vigente del propietario o representante legal o carta poder debidamente requisitada. (Persona física carta poder simple, persona moral carta poder notariada)
- Llenar y entregar el formato de solicitud de trámite o servicio con requisitos solicitados.
- Comprobante del pago de derechos.
- Escrito libre, dirigido al titular de la Dirección General de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas mencionando los datos técnicos administrativos al predio que solicita. (Original y copia para recepción)
- Copia del plano con coordenadas geográficas.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- interesado

¿Qué obtengo?

Constancia de No régimen Federal, Estatal o Municipal

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1924.69 --- Máximo: \$ 1924.69

Descripción: Los Costos Ya Incluyen Los Impuestos Adicionales Y La Aportación A La Cruz Roja Mexicana. No Incluye Las Comisiones Generadas Por Terceros Autorizados Para Recibir Los Pagos. Si Se Paga En Recaudación Será Mediante Las Sigüientes Formas De Pago: Tarjeta De Débito O Crédito, Cheque O Transferencia.

Lugares de Pago: Banco /En Línea/ Dependencia/ Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Presentado el trámite ante ventanilla se envía al Área correspondiente, se hace investigación cartográfica alfa numérica y se elabora el dictamen.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4706	311212 2925

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
C.P. José Manuel Laurel Suárez - SAF	Subsecretario	sub.ingresos@nay.gob.mx
mejora regulatoria SAF	Director General	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.